

Guadalajara
 1253
 RECIBIDO
 Oficial de...
 Coordinación General de
 Servicios Municipales

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
 Informe Final | Resumen Ejecutivo



Area a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales / Dirección de Alumbrado Público	DA/032/2015	AAD/06-C/2015	Del Acto de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015 y Subsidios por los Ejercicios 2014 y 2015, así como otros Rubros que sean Necesarios Revisar

Oficio No. DA/030/2017
 Asunto: Informe Final

Geógrafo. Francisco Javier García Almaraz
 Director de Alumbrado Público

Como parte de la auditoría practicada en la Coordinación General de Servicios Municipales (Dirección de Alumbrado Público) a su digno cargo, y correspondiente al Acto de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015 y Subsidios por los Ejercicios 2014 y 2015, Así como otros Rubros que sean Necesarios Revisar, por el periodo del 01 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2015; e iniciada mediante oficio de comisión DA/032/2015 de fecha 20 de octubre de 2015 y orden de auditoría AAD/06-C/2015, remito a usted el informe final el cual incluye 2 observaciones.

#	Observación	Comentarios	Estatus de Solventación
1	"Faltantes de Mobiliario" Bienes Muebles Extraviados	Ver detalle en cédula de observaciones	No Solventada
2	"Control Interno Débil de las Incidencias Laborales" Incidencias laborales sin una metodología específica.	Ver detalle en cédula de observaciones	No Solventada

Se anexa al presente:

- Cédula de observaciones: 2 páginas.



16 ENE 2017

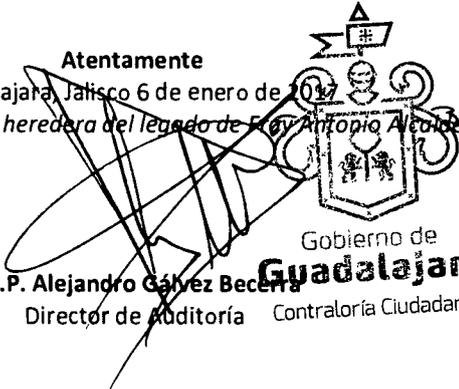
RECIBIDO
 Dirección de Alumbrado Público
 Coordinación General de
 Servicios Municipales

No omito señalar, que las observaciones no solventadas que conlleven una conducta sancionable, serán remitidas a la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, en atención al artículo 77 fracción XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales / Dirección de Alumbrado Público	DA/032/2015	AAD/06-C/2015	Del Acto de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015 y Subsidios por los Ejercicios 2014 y 2015, así como otros Rubros que sean Necesarios Revisar

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 6 de enero de 2017
"2017 Guadalajara, heredera del legado de Rey Antonio Alzola"

Gobierno de
Guadalajara
L.C.P. Alejandro Chávez Becerra
Director de Auditoría Contraloría Ciudadana

c.c.p.L.A.E. Diego Monraz Villaseñor, Coordinador General de Servicios Públicos Municipales.
c.c.p. Expediente
AGB/mlra

3



En relación con la auditoría realizada a la Coordinación General de Servicios Municipales , iniciada el día 26 del mes de octubre del año 2015 y bajo el oficio de comisión DA/032/2015, se desprende la siguiente **Cédula de Observaciones**:

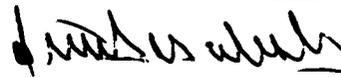
#	Observaciones	Normatividad	Recomendaciones	Solventación
1	<p>"Bienes Muebles Faltantes"</p> <p>En la revisión realizada a la Dirección de Alumbrado Público, 170 bienes muebles resultaron ilocalizables, que totalizan la cantidad de \$ 111,707.92. Los valores tomados en el Sistema de Patrimonio de Bienes Muebles (ADMIN).</p> <p>Cabe señalar que de los 170 bienes muebles, 65 no aparecen con costo en la base de datos.</p> <p>Anexo A.</p>	<p>Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Artículo 61 Fracción I.</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 23</p> <p>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances</p> <p>Reglamento de Patrimonio del Municipio de Guadalajara. Capítulo IV Del registro de bienes municipales Artículos 37, 37 quinquies, 37 sexies, 37 septies y 37 octies.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>Presentar a este órgano de control la documentación que manifieste el destino de los bienes o presentarlos físicamente al personal responsable de la revisión. En caso de omitir lo anterior, presentar los recibos oficiales de la Tesorería Municipal de Guadalajara, con los reintegros de la cantidad que ampara cada bien, relacionado en el anexo "A" correspondiente.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Realizar un inventario de acuerdo a la normatividad aplicable y presentar los resultados al órgano municipal de control.</p>	<p>Respuesta de la Dependencia:</p> <p>De acuerdo al oficio CGSM/DAP-ADM/342/2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se realizó una revisión y se encontraron algunos muebles los cuales se informa en lista anexa (1 hoja). b) De los bienes no encontrados y sin denuncia, pertenecen al personal de esta Dirección y ellos en lo particular no han presentado la denuncia correspondiente, por lo cual desconocemos si ya se realizó o no dicho documento, o si el bien mueble ya fue encontrado, por lo cual estamos en la mejor disposición de acatar las recomendaciones que nos hagan llegar. Se anexa relación de bienes extraviados (3 hojas). c) Se envían copias (5 hojas) de las denuncias que se presentaron en su momento de algunos muebles extraviados. <p>Estatus de Solventación: NO SOLVENTADA. La Dirección de Alumbrado Público no presenta documentación que indique la ubicación de los bienes que señalan como localizados, o en su defecto, no se presentaron físicamente dichos bienes al personal de la Contraloría Ciudadana responsable de la revisión. No se presentó la documentación que ampare que se realizó la reposición de los muebles faltantes. No se presentó un inventario actualizado.</p>
Importe: \$ 111,707.92	Periodo: 1 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2015	Solventada: NO		

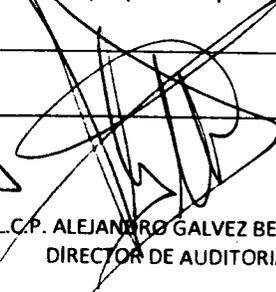


#	Observaciones	Normatividad	Recomendaciones	Solventación
2	<p>"Control Interno Débil de las Incidencias Laborales"</p> <p>El departamento de personal de la Dirección de Alumbrado utiliza formatos para el control de incidencias laborales que no se contemplan por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>Anexo B.</p>	<p>Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 56 fracción XVI y XVIII.</p> <p>Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Artículo 61 fracción XXII</p> <p>Condiciones Generales de Trabajo del municipio de Guadalajara. Capitulo IX Artículos 47 fracción XVI, XVIII y 93.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>Utilizar los formatos que se han propuesto por la Dirección de Recursos Humanos para el Control y Administración de las incidencias laborales.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Elaborar un control electrónico de las incidencias que resulten de la actividad laboral de la Dirección.</p>	<p>Respuesta de la Dependencia:</p> <p>De acuerdo al oficio CGSM/DAP-ADM/342/2016.</p> <p>a) En la revisión que su dependencia realizó al control de asistencia que se venía llevando en la pasada administración se detectó un control débil en cuanto a la metodología, efectivamente no se cuenta con algunos documentos que amparen la inasistencia del personal.</p> <p>b) Actualmente en el Departamento Administrativo de esta dependencia ya no está ni el Jefe administrativo, ni la persona responsable de Recursos Humanos, que nos pudieran proporcionar información relacionada con el tema, lo que si podemos informar es que en estos momentos se están llevando los formatos que la Coordinación General de Servicios Municipales nos proporcionó para el control de incidencias.</p> <p>Estatus de Solventación: NO SOLVENTADA. La Dirección de Alumbrado Público no presenta evidencia de que se estén utilizando los formatos de registro de asistencia, de control y administración de incidencias propuestos por la Dirección de Recursos Humanos.</p>
Importe:		Período: 01 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2015	Solventada: NO	


 L.I.A. OSCAR RODRIGO ESTRELLA GONZALEZ
 AUDITOR


 L.A.E MARTIN LAZARO RICO ARTIAGA
 AUDITOR


 C.P.A ALFONSO ROSALES GOMEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO


 L.C.P. ALEJANDRO GALVEZ BECERRA
 DIRECTOR DE AUDITORIA